

Santiago, 30 de abril de 2026

**HECHO ESENCIAL
FORESTAL CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACÍFICO SUR S.A.**

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Informa acuerdos adoptados en
Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9 y en los incisos 1° y 2° del Artículo 10 de la Ley N°18.045, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N°30, impartidas por vuestra entidad, informo a usted, en carácter de **HECHO ESENCIAL** o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Forestal Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A. (en adelante la "Sociedad") celebrada con esta misma fecha, las siguientes materias fueron acordadas:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025;
2. Se acordó pagar el dividendo definitivo N°132, con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, por la cantidad total de US\$15.000.000, correspondiente a US\$0,12 por acción, a partir del día 18 de mayo de 2026. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo;
3. Se aprobó la política de dividendos para el año 2026. Al efecto, la Junta acordó distribuir el mayor dividendo posible, teniendo en cuenta la situación financiera de la compañía, lo que en ningún caso podrá superar el 100% de la utilidad líquida distributable del ejercicio o ser inferior al 30% de las utilidades líquidas distributibles del mismo. Para determinar la utilidad líquida distributable del ejercicio, se estará a lo señalado en la Circular 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, emitida por la CMF;
4. Se aprobó la elección del Directorio para el próximo período, quedando integrado por los siguientes miembros:
 - i. Luis Felipe Gazitúa Achondo;
 - ii. Jorge Bernardo Larraín Matte;
 - iii. Bernardo Matte Izquierdo;
 - iv. Hernán Rodríguez Wilson;
 - v. Simón Silva Lozano.

5. Se acordó la remuneración de los directores para el ejercicio 2026;
6. Se acordó designar a EY Chile como Auditores Externos para el ejercicio 2026;
7. Se acordó designar para los servicios de clasificación continua de los títulos de la Sociedad para el ejercicio 2026 a “Feller Rate Clasificadora de Riesgo”, y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo”.
8. Se acordó publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas en el diario electrónico El Líbero; y
9. Se aprobaron los acuerdos adoptados por el Directorio sobre materias contenidas en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GERENTE GENERAL
FORESTAL CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACÍFICO SUR S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

www.pasur.cl
